

Santiago de Cali, 02 de diciembre 2024

CIRCULAR

PARA: NIT 800099860 E.S.E. HOSP SAN RAFAEL DE PACHO

ASUNTO: Seguimiento y gestión de cronograma de conciliación con IPS reportado en circular 011.

Reciba un cordial y atento saludo

De acuerdo con las instrucciones brindadas en la Circular 011 del 2020 emitida por la superintendencia nacional de Salud, con el propósito de establecer actos de conciliación y depuración decarteras entre partes.

EPS Comfenalco Valle de la Gente ha realizado cronograma de conciliación de cartera con E.S.E. HOSP SAN RAFAEL DE PACHO NIT 800099860 a través del buzón gestionrequerimientos@epsdelagente.com.co el día 02 de diciembre del 2024 se solicitó al correo hpacho@cundinamarca.gov.co por favor enviar estado de cartera al buzón dispuesto por la EPS.

A la fecha no contamos con respuesta por parte del prestador, motivo por el cual no se ha podido realizar el respectivo cruce y conciliación de cartera, si a la fecha no se tiene cartera por favor remitir certificado de paz y salvo.

La EPS ha puesto a disposición de los prestadores el buzón: revisiconciliacioncarteracuentassalud@epsdelagente.com.co donde podrán enviar el estado de cartera y establecer acercamiento entre las dos partes.

De ante mano se agradece la atención prestada y la gestión realizada.

X *Neimi y. Pedromo*

NEIMI YOLET PEDROMO TOLE
Coordinadora Cuentas Salud